



**Ministerio de Vivienda  
y Ordenamiento Territorial**

EE 2025/14000/005104

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

R.M. 337/2026

Montevideo, - 5 JUN. 2026

VISTO: la necesidad de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 14 "Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial", de proveer 1 (un) cargo vacante Escalafón "B", Grado 3, Denominación "Técnico", Serie "Técnico", mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que las bases de llamado fueron confeccionadas en función del perfil requerido para el cargo;

II) que el organismo cuenta con la vacante y el crédito correspondiente para la contratación;

III) que existe pronunciamiento favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil en cuanto a la necesidad y procedencia del llamado y las Bases;  
CONSIDERANDO: I) que a los efectos de la contratación de referencia corresponde proceder al llamado público de conformidad con las normativas legales y reglamentarias;

II) que, asimismo, resulta necesario designar a los integrantes del Tribunal de Selección que actuarán en el referido llamado público;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No 19.996, de 3 de noviembre de 2021, y el Decreto Nº 440/022 de 30 de diciembre de 2022, y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESUELVE:

1º.- Autorízase el llamado a Concurso Público Abierto para proveer 1 (un) cargo vacante en el Escalafón "B" Grado 3 Denominación "Técnico" Serie "Técnico" de la Dirección General de Secretaría, bajo régimen de Provisorio.-

2º.- Apruébanse las Bases del Llamado y condiciones que figuran en el Anexo

adjunto y que forman parte de la presente Resolución.-

3º.- Designase para integrar el Tribunal de Concurso que actuará en el proceso de selección a Carolina Gutiérrez y Sergio Gómez como titular y alternos respectivamente, en representación de la Jerarquía; a Mario Rizzi y Fernando Rodríguez, como titular y alternos respectivamente, en calidad de idóneos; y se designará como tercer miembro a la funcionaria José Arbilla y Claudia Castro, como titular y alternos respectivamente, que actuará en calidad de representante del Área Gestión Humana conforme a lo dispuesto por los artículos 12 y 13 del Decreto N° 440/022 de 30 de diciembre de 2022.-

4º.- Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) la realización del presente llamado a los efectos de que designe su representante, quien actuará como veedor.-

5º.- Dése cumplimiento a la publicación del llamado en la página web del Portal de Uruguay Concursa de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-

6º.- Comuníquese al Área Gestión Humana – Departamento Administración de Personal a efectos de notificar. Cumplido, continuar con el trámite correspondiente.-

  
 **Tamara Paseyro**  
Ministra  
Ministerio de Vivienda y  
Ordenamiento Territorial